



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.045				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2018-053	EJECUTIVO	JOHEL QUIÑONES CABRERA	YOLANDA ORTIZ QUIÑONES Y OTROS	TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN, ALLEGADO POR APODEERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TERMINO DE 3 DIAS CONFORME AL ART. 110 DEL C.G.P.
2018-053	EJECUTIVO	JOHEL QUIÑONES CABRERA	YOLANDA ORTIZ QUIÑONES Y OTROS	TRASLADO DEL MEMORIAL SOLICITA DEJAR SIN EFECTO AUTO DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2024, ALLEGADO POR CURADOR AD LITEM, POR EL TERMINO DE 3 DIAS CONFORME AL ART. 110 DEL C.G.P.

Siendo las 8.a.m. de hoy 09 de abril de 2024, se corre traslado a LA PARTE DEMANDADA DEL RECURSO DE REPOSICIÓN, ALLEGADO POR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE Y DEL MEMORIAL SOLICITANDO DEJAR SIN EFECTO AUTO DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2024, ALLEGADO POR CURADOR AD LITEM; POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 10/04/2024 y vencen el 12 de abril de 2024 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos.

OMAR FORERO RODRIGUEZ
SECRETARIO